



Presupuestos Generales del Estado

Escrivá: “En 2023 se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones, y se avanza en el equilibrio de la Seguridad Social”

- **El ministro destaca que las cuentas del año que viene “protegen las rentas de 1 de cada 5 españoles de los efectos de la inflación”**

Lunes, 10 de octubre de 2022.- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha presentado hoy en rueda de prensa las principales líneas del plan presupuestario del ministerio para 2023, que supone más de 225.000 millones de euros. Unos recursos que están orientados a la protección social, con la revalorización de las pensiones de acuerdo con el IPC, la revalorización asimismo del Ingreso Mínimo Vital (IMV) y su extensión a nuevos perceptores y el refuerzo de la capacidad de atención a los migrantes como notas principales de la acción del ministerio.

En la rueda de prensa, Escrivá ha estado acompañado por el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez; por la secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro; por la secretaria general de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Milagros Paniagua, y por la subsecretaria del ministerio, Verónica Ollé.

“El elemento fundamental para el año 2023 en materia de pensiones es que seguimos profundizando en la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo a la hora de reformar el sistema para hacerlo más justo y más sostenible. Por segundo año, en 2023 se mantendrá el poder adquisitivo de las pensiones en función del IPC a la vez que seguimos avanzando hacia el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social”, ha explicado el ministro. “En el ámbito de la inclusión, en 2023 se podrá avanzar de forma decisiva en la extensión y despliegue del IMV, aplicando los desarrollos legislativos aprobados durante 2022, como el incentivo al empleo; y en el ámbito de las



migraciones, ponemos en marcha el nuevo modelo de acogida y seguiremos trabajando en las políticas que garanticen una migración ordenada, legal y segura". "En 2023, uno de cada cinco españoles van a poder mantener su poder adquisitivo como resultado de las políticas desarrolladas desde este ministerio", ha recapitulado José Luis Escrivá.

Seguridad Social: Revalorización de las pensiones

El presupuesto de la Seguridad Social crece un 8,2%, hasta 224.690 millones. La mayor partida es la dedicada a las pensiones, para la que se contempla un gasto de más de 190.000 millones de euros, un 9,4% más que la previsión de liquidación del presupuesto de 2022 y que recoge la revalorización de todas las prestaciones de acuerdo con el comportamiento del IPC, garantizando el poder adquisitivo de los pensionistas. Una medida compatible con el avance hacia el equilibrio de las cuentas del sistema, que mantendrá el déficit en el 0,5% en 2023, más de un punto más bajo que en 2017.

Además, gracias a la entrada en vigor del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), diseñado para reforzar los ingresos del sistema de pensiones, se podrá volver a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social por primera vez en más de una década. Las aportaciones previstas alcanzan los 2.793 millones de euros.

Se culmina prácticamente el compromiso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. En cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo, en 2023, la aportación por esos gastos impropios alcanza los 19.900 millones de euros, lo que contribuye también a la solidez de las cuentas de la Seguridad Social, que también se verán reforzadas por el dinamismo del mercado de trabajo.

Durante 2023, además, se pondrá en marcha el nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, basado en los rendimientos netos. Este nuevo sistema ha sido acordado por consenso con los interlocutores sociales.

Inclusión: Consolidación del IMV



En materia de Inclusión, el esfuerzo presupuestario de 2023 aumenta un 13,3% respecto a la cifra de 2022, un incremento centrado en proteger a los más vulnerables y a ensanchar la base de los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que en los dos años y medio que lleva en vigor ha alcanzado a 510.000 hogares y a más de 1,4 millones de personas. Para ello, los Presupuestos de 2023 contemplan un incremento del 8,5% de las cuantías del IMV, en la línea de la subida de las pensiones y de las prestaciones no contributivas.

Además, se acentúan los esfuerzos para aumentar la eficacia de la cobertura de los potenciales perceptores que todavía no han accedido a esta prestación continuando con la implementación de los 34 itinerarios de inclusión aprobados en el último año y medio (que cuentan con 212 millones de euros de financiación del PRTR); desplegando el Sello de Inclusión Social, que implica a las empresas en la integración social y laboral de los beneficiarios e incentivando a la integración sociolaboral de los beneficiarios del IMV con la puesta en marcha, desde el 1 de enero de 2023, del incentivo al empleo, que garantiza a los perceptores que encuentren un trabajo o que mejoren el que ya tienen un aumento de su renta disponible.

Migraciones: modelo de acción concertada

El presupuesto de la Secretaría de Estado de Migraciones aumenta un 29%, hasta 815 millones de euros. El año 2023 comenzará con la sustitución del antiguo modelo de subvenciones con el que funcionaba el sistema de acogida por el de acción concertada, un cambio que dará más estabilidad a la acción protectora (al permitir una planificación a 4 años vista, en vez del ciclo anual de las subvenciones), facilitará el intercambio de información y la mejora de la transparencia y garantizará un sistema más ágil ante futuras crisis migratorias.

Además, continuará la implementación del PRTR para fortalecer el Sistema de Acogida aumentando las capacidades y la titularidad pública de la red de centros estatales. En este sentido, se prevé que al completar el Plan se haya pasado de las 400 plazas de titularidad pública que había en 2019 a un total



Nota de prensa

de 6.100 en 2024. Actualmente, hay 17 centros en proyecto en todo el territorio nacional.

En 2023, se mantendrá el compromiso de atención a los desplazados de la guerra de Ucrania y se desplegará la reciente modificación del Reglamento de la Ley de Extranjería.